

ACTA Nº 2.477

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de noviembre de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia compensatoria el doctor Eduardo Manuel Hang a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** Nº 620/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder a la agente Fátima Mercedes Celias de Mendieta autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 17 de noviembre del corriente año a fin de que asista al “XIX Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con cargo de oportuna justificación y de conformidad a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **2º)** Nº 621/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al agente Rolando Antonio Valiente licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 30 de octubre y hasta el día 17 de noviembre del corriente año de conformidad al artículo 49 del RIAJ. **3º)** Nº 627/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al doctor Eliot Cassin autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 16 y 17 de noviembre del corriente año a fin de que asista al “XIX Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con cargo de oportuna justificación y de conformidad a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **4º)** Nº 628/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder a la doctora Graciela Beatriz Pipet autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 17 y 18 de noviembre del corriente año a fin de que asista al “II Congreso del Foro del Nordeste” a realizarse en esta ciudad capital, con cargo de oportuna justificación y de conformidad a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **5º)** Nº 629/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder a las doctoras Judith E. Sosa de Lozina y Griselda García autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 16 y 17 de noviembre del corriente año a fin de que asistan al “XIX Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con cargo de oportuna justificación y de conformidad a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **6º)** Nº 633/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al doctor José Luis Huel autorización para ausentarse de sus

funciones y de la jurisdicción desde el día 29 de noviembre y hasta el día 02 de diciembre del corriente año a fin de que asista al “III Congreso de la Asociación Bonaerense de Derecho Administrativo” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, con cargo de oportuna justificación y de conformidad a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **7º)** N° 634/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder a la agente Lidia Noemí Sandoval licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 03 y hasta el día 23 de noviembre del corriente año y de conformidad al artículo 49 del RIAJ. **8º)** N° 634/06 bis – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve tener por reintegrada en sus funciones a la doctora Arminda del Carmen Colman, disponiéndose que por la Secretaría de Gobierno se cursen las notificaciones correspondientes. **9º)** N° 636/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve tener presente la renuncia presentada por el doctor Alejandro Néstor Sandoval al cargo de Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal y remitir la misma a la Honorable Legislatura Provincial para su consideración. **10º)** N° 639/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder a la doctora Stella Maris Zabala de Copes autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 17 de noviembre del corriente año a fin de que asista al “II Congreso del Foro del Nordeste” a realizarse en esta ciudad capital, con cargo de oportuna justificación y de conformidad a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **11º)** N° 643/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al agente Víctor Ramón Portales autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 17 de noviembre del corriente año a fin de que asista al “II Congreso del Foro del Nordeste” a realizarse en esta ciudad capital, con cargo de oportuna justificación y de conformidad a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **12º)** N° 645/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al agente Rubén A. Espinoza licencia conforme lo establecido en el artículo 56 del RIAJ a partir del día 20 y hasta el día 24 de noviembre del año en curso, a efectos de que pueda participar de la Reunión del Consejo Federal del Fútbol Argentino a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. **13º)** N° 646/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder a la licenciada Aurora Romero de Rolón autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 22, 23 y 24 – inclusive - de noviembre del corriente año a fin de que asista al encuentro de Tesistas del Proceso de Tesis de la Maestría en Trabajo Social a realizarse en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con cargo de oportuna justificación y de conformidad a lo normado en el artículo 56 del RIAJ. **14º)** N° 165/06 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se deja sin efecto la Resolución N° 158/06 (Adm.) de Presidencia, dándose intervención al Servicio Administrativo-Financiero a sus efectos. **15º)** N° 172/06 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se resuelve conceder al doctor Carlos Alberto Ontiveros autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 16 y 17 de noviembre del corriente año a fin de que asista al “XIX Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, designándose un oficial ayudante técnico (chofer) para que, en un vehículo oficial, traslade al mencionado

funcionario hasta la ciudad de Asunción, con el correspondiente anticipo de dinero para viáticos y gastos. **16º)** N° 176/06 –Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se autoriza al señor Presidente del Tribunal Electoral Permanente, doctor Claudio Daniel Moreno para que asista en carácter de Observador Internacional en las elecciones Generales de Intendentes y Concejales Municipales de la República del Paraguay, a llevarse a cabo el día 19 del actual mes y año, concediendo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir de las trece horas del día 17 de noviembre y hasta el día 20 de noviembre de 2006; disponiéndose que por el Servicio Administrativo y Financiero se anticipe al mencionado Magistrado el importe correspondiente a dos días de viáticos con cargo de oportuna rendición de cuentas. **17º)** N° 177/06 – Sec.Gob.Adm.- En virtud de la cual se concede la pertinente licencia y autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción al señor Procurador General, doctor Carlos Alberto Ontiveros, a partir del día 29 del corriente mes y año y hasta el día 1ro. de diciembre y a la señora Defensora Oficial de Cámara, doctora Claudia Isabel Carbajal Zieseniss, a partir del día 28 del corriente mes y hasta el día 1ro. de diciembre del año en curso, inclusive. Disponiéndose el anticipo de gastos y los viáticos correspondientes, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Adrián Ortiz s/ Propuesta: Visto la propuesta de Planilla de Datos Estadísticos Trimestrales de la Secretaría de Recursos y de la Secretaría de Trámites Originarios, ambas del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, elevadas por el mencionado agente a los fines de su aprobación, **ACORDARON:** Aprobar las Planillas presentadas, las que comenzarán a regir en el período 2.007. **TERCERO:** Señor Juez de Paz de Ingeniero Juárez, Héctor Alfonso Paredes s/ Comunicación: Visto la comunicación formulada por el señor Juez de Paz de la localidad de Ingeniero Juárez respecto a la situación planteada con la entrega de documentos nacionales de identidad encontrados en la vía publica, **ACORDARON:** Tener presente el informe rendido y, habiéndose dado intervención a la autoridad competente en razón de la materia, archívese sin mas trámite. **CUARTO:** Antecedentes Complejo Morgue Judicial / Sala de Autopsias: Visto los informes presentados, así como las opiniones formuladas por los señores Ministros, **ACORDARON:** Atento lo actuado, tome intervención el Servicio Administrativo y Financiero a fin de que se adopten las previsiones presupuestarias para la ejecución de la obra en el año 2007. **QUINTO:** Doctor Paz, Julio César s/ Presentación: Visto el expediente N° 107, folio N° 55, año 2.006 del registro de la Secretaría de Gobierno (Sup.), y atento lo actuado, **ACORDARON:** Hágase saber al titular del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, que debe dar estricto cumplimiento a la normativa vigente. **SEXTO:** Doctor Santiago Juan Volta s/ Presentación: Visto la presentación formulada por el abogado Santiago Volta, así como los informes evacuados en las actuaciones por el oficial de justicia a cargo de Ujiería, **ACORDARON:** Hacer saber al abogado Santiago Volta el informe rendido por el titular de Ujiería a fin de que, en su caso, se proporcionen los antecedentes del caso al responsable de la

dependencia. **SEPTIMO:** Doctora Edith Mabel Lima de Ferreira Avilés s/ Presentación: Visto lo actuado, y atendiendo a la opinión vertida por el Señor Ministro, doctor Eduardo Manuel Hang, donde indica “...que la presentante, no obstante su larga trayectoria judicial, no tiene una acertada conceptualización de lo que es la Superintendencia. El Tribunal no puede decirle al Juez como tiene que resolver, sino que se resuelva; en el resto de las cuestiones como los pedidos de enjuiciamiento de Jueces y Fiscales, y eventualmente al Superior Tribunal de Justicia, queda por cuenta de la presentante. Siendo así entiendo que la cuestión debe ser resuelta y corresponde intimar para que el Cuerpo Medico elabore el dictamen que permita al Juez resolver si el imputado esta en condiciones o no de afrontar el juicio”. Que los señores Ministros comparten íntegramente la opinión que antecede por lo que, **ACORDARON:** Requerir al señor Juez de Instrucción y Correccional N° 2 que arbitre las medidas necesarias a fin de contar a la mayor brevedad con el informe pertinente al que se hace referencia. **OCTAVO:** Señor Secretario del Archivo General, doctor Adolfo Daniel Paz s/ Pedido: Visto la Nota N° 8439/06 presentada por el mencionado funcionario en virtud de la cual propone que, atento a la prácticamente nula actividad que realiza dicha dependencia durante los períodos de feria, se disponga que el Archivo Judicial permanezca cerrado durante la próxima feria judicial ordinaria, a cuyo fin pondría a disposición del Secretario de Feria las llaves de la oficina y quedarían en guardia pasiva durante dicho período la agente María de los Ángeles Casola durante la primera quincena, y Verónica Cozzi Saravia durante la segunda quincena, **ACORDARON:** Aprobar la propuesta presentada y hacer saber a la Dirección de Recursos Humanos, la que deberá tomar el recaudo de registrar los datos brindados en la nota presentada respecto de las agentes que habrán de quedar en guardia pasiva, a los fines de ser ubicadas en caso de resultar necesario. **NOVENO:** Señor Inspector Notarial, escribano Julio César Iza s/ Comunicación: Visto la Nota N° 67/06 presentada por el mencionado funcionario, en virtud de la cual pone en conocimiento de este Alto Cuerpo que la Escribana Dora Guillermina Miers, Titular del Registro Notarial N° 4 de la ciudad de Clorinda, le informa que no se ha podido escriturar el inmueble destinado a servir como asiento del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Laguna Blanca atento la falta de cumplimiento por parte del Poder Judicial de compromisos asumidos al momento de efectivizarse el Acta de Posesión y, considerando el informe presentado por el Maestro Mayor de Obras José Rodolfo Monzón, así como las fotografías que obran en dicho informe, **ACORDARON:** Habiéndose dado cumplimiento a las medidas indicadas, póngase en conocimiento del escribano Iza, a fin de proseguir con el trámite de escrituración. **DECIMO:** Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 3, doctor Enrique Javier Guillén s/ Pedido: Visto la nota N° 8484/06 elevada por el citado magistrado por la que solicita se le interrumpa la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2007 al agente Ramón Gilberto González a partir del día 1ro. de marzo de 2007, atendiendo a que el Juzgado a su cargo se encontraría de turno en dicho mes y desempeñarse el señor González como Jefe de Mesa de Entradas de la citada dependencia judicial, **ACORDARON:** Hágase lugar como se

solicita. **DECIMO PRIMERO:** Señor Secretario de la Procuración General, doctor Carlos Daniel Buxmann s/ Informe: Visto el informe elevado por el mencionado funcionario donde da cuenta de las tareas desarrolladas y de los informes solicitados en cuestiones de seguridad durante su interinato como encargado de la misma en los edificios judiciales, **ACORDARON:** Téngase presente el informe rendido y, teniendo en cuenta que la señora Ministro, doctora Arminda del Carmen Colman, se ha reintegrado a sus funciones, manténgase a la misma como Coordinadora del Área de Seguridad. **DECIMO SEGUNDO:** Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, doctora Luisa Valdarenas s/ Pedido: Atento a lo solicitado y las actuaciones de Presidencia e informes de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a dos (2) agentes de quienes integren el Cuerpo de Empleados Móviles y/o hubieran aprobado el concurso convocado oportunamente en los términos del artículo 70 inciso 4° del RIAJ. **DECIMO TERCERO:** Agente Elizabeth Bernachi s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Elizabeth Bernachi desde el día 11 de octubre y hasta el día 10 de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO CUARTO:** Agente Juan Carlos Gómez Alvarenga s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Juan Carlos Gómez Alvarenga desde el día 12 de noviembre y hasta el día 11 de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO QUINTO:** Agente Gladis Lucía Ortiz s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Gladis Lucía Ortiz desde el día 12 de noviembre y hasta el día 12 de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO SEXTO:** Agente Carlos Orlando Fracalossi s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Carlos Orlando Fracalossi desde el día 06 de noviembre y hasta el día 05 de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. Hágase saber que en el próximo informe médico, deberá consignarse si la incapacidad mencionada reviste el carácter de permanente. **DECIMO SÉPTIMO:** Agente Águeda Teresa Giraudo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Águeda Teresa Giraudo desde el día ocho de noviembre y hasta el día veintidós de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO OCTAVO:** Agente Carmen Elizabeth Plazas s/ Historia Clínica: Visto la Historia

Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Carmen Elizabeth Plazas desde el día tres de noviembre y hasta el día 30 de noviembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO NOVENO**: Agente Juan Carlos Alberti s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Juan Carlos Alberti desde el día 19 de noviembre y hasta el día 18 de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO**: Señor Secretario de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, doctor Humberto R. M. Asprelli s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia al doctor Humberto Asprelli desde el día 10 de noviembre y hasta el día nueve de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO PRIMERO**: Señor Juez de Paz de Menor Cuantía N° 1, doctor Alan Arreseygor s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia al doctor Alan Arreseygor desde el día seis de noviembre y hasta el día cinco de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO SEGUNDO**: Doctora Beatriz García s/ Historia Clínica: Visto lo actuado, y habiéndose ya dispuesto la remisión del expediente jubilatorio a la Caja de Previsión Social, **ACORDARON**: Conceder a la doctora Beatriz García licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de noviembre y hasta el día 11 de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO TERCERO**: Agente Rolando Antonio Valiente s/ Historia Clínica: Visto la nota presentada por el mencionado agente por la que solicita, atento la Historia Clínica que adjunta, se le otorgue diez (10) días mas de licencia por razones de salud, a partir del día 20 de noviembre del corriente año, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita (Conf. artículo 49 del RIAJ). Tome conocimiento e intervención la Dirección de Recursos Humanos. **VIGÉSIMO CUARTO**: Agente Walter Adolfo Romero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud al agente Walter Adolfo Romero desde el día seis de noviembre y hasta el día cinco de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO QUINTO**: Agente Celia Villalba de Ayala s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Celia Villalba de Ayala desde el día catorce de noviembre y hasta el día trece de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **VIGÉSIMO SEXTO**: Agente Claudia Silvestri s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica

Acuerdo 2477

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 12:22

presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Claudia Silvestri desde el día diecisiete de noviembre y hasta el día diecisiete de diciembre de 2006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERARDO GONZALEZ